ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 141, 142, FRACCIÓN IV, 146, FRACCIÓN III, 147, FRACCIONES I Y II, 148, FRACCIONES I Y IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 10, 11, 12, 15, 17 Y 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, **LA CIUDADANA Y CIUDADANOS MAGISTRADOS, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA UNO, LICENCIADA EN DERECHO MARINA PÉREZ PINEDA, SECRETARIA INSTRUCTORA "A" Y NOTIFICADORA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA DE LA PONENCIA DOS, Y DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES FRANCISCO HURTADO DELGADO, TITULAR DE LA PONENCIA TRES, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LA LICENCIADA MÓNICA SÁNCHEZ LUNA**; PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PASE LISTA DE LOS MAGISTRADOS ASISTENTES.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, INFORMANDO AL PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DEL**

***QUÓRUM* LEGAL** PARA SESIONAR.

POR LO TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL **ORDEN DEL DÍA**, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

> **ÚNICO.-** ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN DE LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE TEE/JDC/021/2016 Y TEE/JDC/022/2016, PROMOVIDOS POR EL CIUDADANO OSCAR VELAZCO CERVANTES.

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.

AHORA BIEN, EN DESAHOGO DEL **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA AL PLENO CON EL PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN ESTA SECRETARÍA, RESPECTO DE LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES TEE/JDC/021/2016 Y TEE/JDC/022/2016, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

> EN EL PROYECTO DE CUENTA, SE PROPONE ACUMULAR LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES TEE/JDC/021/2016 Y TEE/JDC/022/2016, PROMOVIDOS POR OSCAR VELAZCO CERVANTES.
>
> DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO A LOS ESCRITOS DE DEMANDA PRESENTADOS POR EL CIUDADANO OSCAR VELAZCO CERVANTES, DE MANERA SEPARADA, ESTE TRIBUNAL

ADVIERTE QUE EN LA ESPECIE, SE ACTUALIZA LA HIPÓTESIS DE ACUMULACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 362, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS.

EL ACTOR SEÑALA COMO ACTO RECLAMADO, EN EL PRIMER EXPEDIENTE, LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MORELOS, DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN VIRTUD DE CARECER DE VALIDEZ AL NO CONTAR CON NOMBRAMIENTO PARA SER PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE MORELOS, EL CIUDADANO JUAN CARLOS MARTÍNEZ TERRAZAS; RESPECTO DEL SEGUNDO, LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO CEN/SG/04/2016, POR EL CUAL SE RESOLVIERON LOS AUTOS DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTRAPARTIDARIOS IDENTIFICADOS CON LA CLAVE CAI-CEN-01/2016 Y ACUMULADOS, DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL ACTUAL, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE MORELOS, DONDE RESULTÓ ELECTO EL CIUDADANO JUAN CARLOS MARTÍNEZ TERRAZAS.

EL ACTOR, EN CADA UNO DE LOS ALUDIDOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, SEÑALA COMO ÓRGANOS RESPONSABLES AL PRESIDENTE ELECTO, COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE DICHO COMITÉ DIRECTIVO, SECRETARIO GENERAL, COMISIÓN JURISDICCIONAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, TODOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EL PROMOVENTE CONTROVIERTE EN LOS DIVERSOS JUICIOS CIUDADANOS POR UNA PARTE, EL PROCESO DE ELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL CUAL SE ELIGIÓ AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y, POR OTRA PARTE, IMPUGNA LA FALTA DE LEGITIMIDAD DEL

CIUDADANO JUAN CARLOS MARTÍNEZ TERRAZAS PARA REALIZAR ACUERDOS COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, COMO HA QUEDADO PRECISADO EN LÍNEAS ANTERIORES.

ESTO ES QUE, LA RELACIÓN QUE GUARDAN ESTRIBA EN LOS EFECTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR AL RESOLVER RESPECTO DEL DOCUMENTO CEN/SG/04/2016 DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDO POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL CUAL RESOLVIÓ LOS RECURSOS PARTIDISTAS PROMOVIDOS POR EL CIUDADANO OSCAR VELAZCO CERVANTES, LOS QUE CONTROVIERTEN POR UNA PARTE, EL REGISTRO COMO CANDIDATO DEL CIUDADANO JUAN CARLOS MARTÍNEZ TERRAZAS Y POR LA OTRA, DIVERSOS ACTOS SUSCITADOS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.

EN ESTE SENTIDO, Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL, A FIN DE RESOLVER DE MANERA CONJUNTA, EXPEDITA Y COMPLETA, LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES TEE/JDC/021/2016 Y TEE/JDC/022/2016, ES PROCEDENTE, DECRETAR LA ACUMULACIÓN DE LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL DICTADO DE ACTUACIONES DUPLICADAS Y SENTENCIAS CONTRADICTORIAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LOS ASUNTOS SEÑALADOS, SIN QUE ELLO CONFIGURE LA ADQUISICIÓN PROCESAL DE LAS PRETENSIONES EN FAVOR DE LAS PARTES DE UNO U OTRO EXPEDIENTE, YA QUE CADA JUICIO ES INDEPENDIENTE Y DEBE RESOLVERSE DE ACUERDO CON LA *LITIS* DERIVADA DE LOS PLANTEAMIENTOS EXPUESTOS EN EL ESCRITO DE DEMANDA POR EL ACTOR.

POR CONSIGUIENTE, CONOCIDO EL PROYECTO DE CUENTA POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL MISMO.

EN USO DE LA PALABRA, LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADA EN FUNCIONES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE CUENTA.

POR TANTO, ANALIZADO EL **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** Y RECABADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE **ES APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL; ACORDÁNDOSE LO SIGUIENTE:

ACUERDO PLENARIO
EXPEDIENTES: TEE/JDC/021/2016 Y TEE/JDC/022/2016

PRIMERO.- SE ACUMULA EL EXPEDIENTE TEE/JDC/022/2016 AL TEE/JDC/021/2016, POR SER ÉSTE EL MÁS ANTIGUO, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, LLEVAR A CABO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE GOBIERNO DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO, RESPECTO DE LA PRESENTE ACUMULACIÓN.

TERCERO.- LLÉVESE A CABO LA INSACULACIÓN CORRESPONDIENTE EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ENTRE LAS PONENCIAS QUE INTEGRAN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO INTERNO.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CON CARÁCTER DE PÚBLICA, **ES APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, **SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA,** FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO

MARINA PÉREZ PINEDA
SECRETARIA INSTRUCTORA "A" Y NOTIFICADORA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL